



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 276/2024

Res EXP 1330/2023

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 276/2024 de modificación del Anexo 1 de la Res DCS 200/24: Plan de estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Medicina Familiar y General Integral”.

Y CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas en el Anexo 1 de la Resolución DCS 184/24 son principalmente de forma, y aportan a mejorar la interpretación posterior de la misma;

Que, además de las modificaciones de forma previamente mencionadas, la CEPP recomienda detallar los CRE parciales de cada asignatura por semana, en función de su interpretación de la Res ME 2600/23;

Que la carrera se encuentra en proceso de acreditación ante CONEAU, por lo cual resulta oportuno anticipar la Resolución Departamental para proseguir con el proceso de aprobación reglamentado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 059/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, pase a la Subsecretaría de Posgrado y Educación Continua y por su intermedio al Consejo Superior Universitario para su consideración. Tome conocimiento el Departamento de Ciencias de la Salud. Agréguese al expediente 1330/2023. ARCHÍVESE.